

Línea 8. Cultura. Actividades y proyectos para difundir y promocionar la cultura popular y actividades de desarrollo, creación y divulgación artística

Área: Cultura y Educación

Ámbito: Cultura

Concepto: financiación de actividades, actos y proyectos cuyo objetivo sea la difusión de la cultura popular local, la promoción de las tradiciones propias de nuestro entorno, el desarrollo y divulgación de la creación artística en nuestro municipio y la expresión artística como elemento clave de la vida cultural del pueblo. Los gastos a financiar serán las que generen los actos y eventos organizados para alcanzar los objetivos que se plantean: conciertos, encuentros de gigantes, bastoners y todo tipo de entidades relacionadas con el desarrollo y la divulgación de la cultura tradicional catalana, material fungible destinado la realización de este tipo de actos, obras de teatro, representaciones, muestras de arte, exposiciones, festivales, etc.

Objetivos que se pretenden alcanzar y descripción de las actividades:

La cultura popular y el desarrollo artístico constituyen dos pilares fundamentales e indisolubles de la dinamización cultural del municipio. El arte y la tradición forman un binomio indisoluble que contribuye al enriquecimiento cultural de cualquier sociedad, y en este sentido los objetivos marcados en este apartado quieren fortalecer esta relación dialéctica tan fecunda:

⇒ Realización de conciertos, obras de teatro, festivales artísticos de todo tipo y eventos destinados a difundir la cultura y el arte en el municipio: contratación de grupos musicales y teatrales, alquiler de los equipos técnicos necesarios y compra de material fungible para la difusión y la realización de estas actividades.

⇒ Actividades destinadas a difundir la cultura local en todo el territorio: alquiler de vehículos, gastos de viaje, contratación de seguros específicas, compra de material para la divulgación, etc.

⇒ Reparación y mantenimiento de instrumentos musicales tradicionales empleados en la celebración de fiestas populares locales.

⇒ Financiación de la adquisición de camisetas, fajas, camisas, alpargatas y otro tipo de indumentaria necesaria para la puesta en escena de muestras de cultura popular.

⇒ Reparación y mantenimiento de los objetos singulares propios de las expresiones de la cultura local popular: gigantes, cabezudos y todo tipo de objetos simbólicos similares.

⇒ Adquisición del material (fungible o no) necesario para el mantenimiento de los objetos necesarios para la puesta en escena de las muestras de la cultura popular local.

Plazo de las líneas de actuación:

Los objetivos operativos planteados por el período de vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones son:

⇒ Incrementar el número de actividades culturales organizadas por las entidades del pueblo.

⇒ Aumentar el número medio de participantes en las actividades organizadas por las entidades del municipio.

Estos objetivos se concretan en actividades, actos y eventos diversos, cuya realización se hace necesaria una infraestructura y unos medios técnicos y materiales que son objeto de financiación:

⇒ Realización de conciertos, obras de teatro, festivales artísticos de todo tipo y eventos destinados a difundir la cultura y el arte en el municipio: contratación de grupos musicales y teatrales, alquiler de los equipos técnicos necesarios y compra de material fungible para la difusión y la realización de estas actividades.

⇒ Actividades destinadas a difundir la cultura local en todo el territorio: alquiler de vehículos, gastos de viaje, contratación de seguros específicas, compra de material para la divulgación, etc.

- ⇒ Reparación y mantenimiento de instrumentos musicales tradicionales empleados en la celebración de fiestas populares locales.
- ⇒ Financiación de la adquisición de camisetas, fajas, camisas, alpargatas y otro tipo de indumentaria necesaria para la puesta en escena de muestras de cultura popular.
- ⇒ Reparación y mantenimiento de los objetos singulares propios de las expresiones de la cultura local popular: gigantes, cabezudos y todo tipo de objetos simbólicos similares.
- ⇒ Adquisición del material (fungible o no) necesario para el mantenimiento de los objetos necesarios para la puesta en escena de las muestras de la cultura popular local.

Plazo de las líneas de actuación:

Los objetivos operativos planteados por el período de vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones son:

- ⇒ Incrementar el número de actividades culturales organizadas por las entidades del pueblo.
- ⇒ Aumentar el número medio de participantes en las actividades organizadas por las entidades del municipio.